



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 SEP 2026
RES. DECECO Nº 0606-26
EXP 149 / 2026 - ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Maira Luciana ARNEZ, D.N.I. Nº 40.709.315, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 559/26 se aprobó el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Maira Luciana ARNEZ, D.N.I. Nº 40.709.315, realizada en el estudio contable Dip Martinez & Asociados, durante el período comprendido entre el 24/04/2026 y hasta el 10/07/2026, cumpliendo un total de 224 horas reloj.

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 64 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que corresponde emitir el acto administrativo, fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. –Fijar el día 4 de setiembre de 2026 a horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Maira Luciana ARNEZ, D.N.I. Nº 40.709.315, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ndc/am

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.